

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, mayo cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Sustanciadora: MARIA MANUELA BERMUDEZ  
CARVAJALINO.

REF: Radicación N° 44-001-31-03-002/2004-  
00225-01 Proceso Ordinario de Prescripción  
Adquisitiva de Dominio promovido por  
ELISAUD ENRIQUE TORRES FLOREZ contra  
PERSONAS INDETERMINADAS.

Para alegar de conclusión, córrase traslado a  
cada una de las partes por el término de cinco (5) días, en su  
orden.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO  
Magistrada